

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 27.366 · 2017

DECLAR... OFICIALES

Boletín Oficial, 21 de junio de 2017 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Declaraciones Oficiales

DECLARACIONES OFICIALES

Ley 27366

Capital Nacional de la Pelota de Fútbol.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

Ciudad de Bell Ville

Capital Nacional de la Pelota de Fútbol

ARTÍCULO 1°. Declárase Capital Nacional de la Pelota de Fútbol a la ciudad de Bell Ville, provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Declaraciones Oficiales. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).